

Fecha: 25-05-2026
 Medio: La Tercera
 Supl.: La Tercera
 Tipo: Noticia general
 Título: "Son rentas bajas": gobierno transparenta dificultad para completar nómina de Agencia de Datos y ley corta asoma como solución

Pág.: 6
 Cm2: 689,3

Tiraje: 78.224
 Lectoría: 253.149
 Favorabilidad: No Definida



► La sala de la Cámara Alta debía pronunciarse por la nómina que presentó el gobierno para el consejo de la Agencia de Protección de Datos Personales.

“Son rentas bajas”: gobierno transparenta dificultad para completar nómina de Agencia de Datos y ley corta asoma como solución

“**A muchas personas** que les hemos pedido, les hemos consultado si están disponibles para integrar la terna, nos han dicho que bajo estas restricciones de que no pueden ejercer otras actividades remuneradas, les resulta imposible poder acceder”, detalló el ministro José García Ruminot (RN). Por lo mismo, ya ha activado conversaciones con miembros de la Comisión de Constitución para tramitar rápidamente una modificación legal a la normativa que regula la Agencia de Protección de Datos.

Nicolás Quiñones y José Miguel Wilson

Un revés sufrió el ministro de la Secretaría General de la Presidencia (Segpres), José García Ruminot (RN), el martes de la semana pasada en el Senado.

La sala de la Cámara Alta debía pronunciarse por la nómina que presentó el gobierno de José Antonio Kast para el consejo de la Agencia de Protección de Datos Personales.

Si bien el quórum de aprobación es de 2/3 -equivalente a 33 de los 50 senadores-, el Ejecutivo no contaba con el respaldo de la bancada del Partido Socialista (PS), lo que dejaba prácticamente sin opciones de aprobar la terna.

La razón del desmarque socialista obedecía a que el gobierno no incluyó en la terna al exdiputado y militante PS Leonardo Soto. Incluso, al exlegislador se le vio haciendo gestiones por los pasillos del Con-

greso para conseguir respaldos.

Pero nada de eso sirvió y La Moneda optó por una nómina compuesta por Joselyn Biermann, Roberto Godoy y Matías Larraquibel.

En la sesión de las comisiones unidas de Constitución y Economía, el ministro García explicó las dificultades que ha tenido el gobierno para armar las propuestas.

“Esto tiene una normativa sobre las remuneraciones, es la equivalente, para el presidente, de un 80% de la renta de un subsecretario; y para quienes asumen como director es de un 70%”, partió explicando.

Y continuó: “En el ámbito de la industria de datos, son rentas bajas, porque además señala que no pueden tener otras rentas, salvo las que sean propias de actividades académicas, un par de horas de clases, tal como lo señala el Estatuto Administrativo”.

“A muchas personas que les hemos pedido, les hemos consultado si están disponi-

bles para integrar la terna, nos han dicho que bajo estas restricciones de que no pueden ejercer otras actividades remuneradas, les resulta imposible poder acceder”, detalló García Ruminot.

En todo caso, García deslizó un camino para viabilizar estos nombramientos. “Cosas como esas tenemos que mejorarlas, resolverlas”, dijo ante las comisiones unidas.

De acuerdo al artículo cuarto transitorio de la ley que regula la Agencia de Protección de Datos Personales, el Senado debía tener aprobado la nómina del Ejecutivo a más tardar el 1 de abril de este año.

Como ese plazo ya se cumplió, se corre el riesgo de que dicha normativa sea letra muerta.

Por eso, de acuerdo a quienes han seguido de cerca la tramitación, el gobierno y los integrantes de la Comisión de Constitución, barajan la posibilidad de tramitar una ley corta que modifique el plazo fatal

de la Cámara Alta para visar la nómina.

De hecho, el miércoles de la semana pasada, en el hall del Senado, el ministro García Ruminot y los senadores Arturo Squella (republicano) y Pedro Araya (PPD) sostuvieron una breve conversación al respecto.

Consultado este último, acusó “falta de prolijidad por parte del gobierno en orden a poder construir un acuerdo y poder llevar adelante la aprobación de lo que es el primer Consejo de Protección de Datos Personales”.

E insistió: “Uno hubiera esperado que el segpres hubiese coordinado de mejor manera este tema para poder tener los votos que se necesitaban, sabiendo además que la Ley de Protección de Datos Personales respecto al nombramiento de la agencia había sido modificada recientemente y que había puesto unos plazos extremadamente estrictos”.●